



STESV
202533601371461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 24 de 2025

Alcalde

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

E-mail: cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Calle 71 No. 73 A - 44

CP: 111051

Bogotá, D.C.

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA IDU-1397-2017 - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B Bis A (CARRERA 114) HASTA CARRERA 122, EN BOGOTÁ, D.C.

REF: DERECHO DE PETICIÓN - RADICADO IDU No. 202518501793982 DEL 17-12-2025 - REQUERIMIENTO IDU No. 307618 - RADICADO BTE No. 7010982025 - INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - CONTRATO IDU-1397-2017.

Respetado Alcalde,

Adjunto remitimos copia del radicado IDU No. 202518501793982 del 17-12-2025, mediante el cual el señor GABRIEL LADINO radica ante este Instituto una queja, referente al uso indebido del espacio público en una bodega ubicada en la Calle 63B No. 114 - 19/23, quienes habilitaron un portón provisional sobre la AC 63 por KR 114, como se evidencia en el registro fotográfico que se adjunta.

De acuerdo con lo anterior, se procede a dar traslado de este requerimiento a su despacho, con el fin de que se emita una respuesta de fondo, clara y precisa al peticionario de acuerdo con sus competencias y con copia a esta Entidad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533601371461

Información Pública
Al responder cite este número

Todo esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al trámite por parte de funcionario sin competencia.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-12-2025 06:07:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: GABRIEL LADINO - Bogotá DC - Bogotá - CL 63 B 114 19

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CARLOS ALBERTO LEURO BERNAL-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2